



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN PINDAL**, jurisdicción de la provincia de Loja, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN PINDAL** con el esfuerzo mancomunado de la comunidad, orientado a generar oportunidades de crecimiento social, en condiciones de unidad, trabajo y perseverancia para impulsar el engrandecimiento de la Patria;

En atención a la solicitud ingresada por la licenciada Jeannine Cruz Vaca, Asambleísta por la provincia de Loja, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN PINDAL**, que será entregado el 15 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN PINDAL**, jurisdicción de la provincia de Loja, al conmemorar su **VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, histórica evocación que enaltece el compromiso y espíritu de lucha plasmados en la consecución de nuevos escenarios y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General